



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto “REG-08006 L.M.T. 15 Kv ILC703 Sustitución apoyos nº 35-26 y nº 35- 27”, en el término municipal de Cedillo del Condado (Toledo).

Expediente: E-45211122109 CI

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Por resolución de 03.12.2020 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto “REG-08006 L.M.T. 15 Kv ILC703 Sustitución apoyos nº 35-26 y nº 35-27”. Y por resolución de 06.10.2023 se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del citado proyecto, en el término municipal de Cedillo del Condado (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 30 de octubre de 2024, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas”, cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en la página web: <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por el proyecto

"REG-08006 L.M.T. 15 Kv ILC703 Sustitución apoyos nº 35-26 y nº 35-27"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo).

Datos finca		Datos catastrales		Titular / DNI	Afección		Citación	
Nº	Término municipal	Referencia catastral	Naturaleza		Apoyo	Vuelo	Día	Hora
1	Cedillo del Condado	45047A016000370000IP	Labor secano	Ramón Pérez Herrero ***8854**	-----	Long: 9,48 ml Sup: 120 m ²	30.10.2024	10:30
2	Cedillo del Condado	45047A016000380000IL	Labor secano	M ^a Teresa Herrero Sánchez ***4441**	-----	Long: 0 ml Sup: 12,19 m ²	30.10.2024	10:45
4	Cedillo del Condado	1053018VK2315S0001JF	Urbano	Miguel Ricardo Guerra Zamora ***9546** M ^a Luisa Gaitán González ***9169**	-----	Long: 30,86 ml Sup: 389,52 m ²	30.10.2024	11:00
5	Cedillo del Condado	45047A016000270000IH	Labor secano	Federico Díaz Esteban ***8430** José Manuel Díaz Esteban ***3639**	Nº: 35-36 Sup: 1,69 m ²	Long: 7 ml Sup: 496,49 m ²	30.10.2024	11:15
6	Cedillo del Condado	0854213VK2305S0001MP	Urbano	Adela Ruiz Yébenes ***1637** Jesús García Ruiz. DNI Desconocido	-----	Long: 0 ml Sup: 152,11 m ²	30.10.2024	11:30
7	Cedillo del Condado	0854212VK2305S0001FP	Urbano	Julián Fernández Rueda ***4076** Josefa Segovia Mejías ***5183**	-----	Long: 0 ml Sup: 179,16 m ²	30.10.2024	11:45
8	Cedillo del Condado	0854210VK2305S0001LP	Urbano	Raúl Muñoz Serrano ***7072** Cristina López Fuentes ***6518**	-----	Long: 0 ml Sup: 189,32 m ²	30.10.2024	12:00
9	Cedillo del Condado	0854218VK2305S0001XP	Urbano	Jesús Calero Rubio ***0996** Desamparados Tejedor Juarranz ***4074**	-----	Long: 0 ml Sup: 2,08 m ²	30.10.2024	12:15

En Toledo, a 22 de agosto de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº.I.-4646